



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 20 de Marzo de 2014

EXP-EXA N° 8.635/2013

RESD-EXA N° 075/2014.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la sustracción de dos (2) Monitores, desde el Laboratorio de Computación N° 3, del Departamento de Informática de esta Unidad Académica, sucedido el día 22 de octubre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 de estos actuados se agrega la Nota Exa N° 1581/13, presentada por la Lic. Carina Jimena Reyes, informando sobre la sustracción mencionada.

Que la Dirección General Administrativa Económica eleva informe – realizado por el Jefe del Departamento de Patrimonio a/c, Sr. Hugo C. Gianibelli – en el que se indica las características de los dos (2) Monitores sustraídos identificados con los inventarios patrimoniales N°: 301751 y 301752, según Planilla de Alta adjuntada a fs. 3.

Que a fs. 5 de las presentes actuaciones se agrega copia del certificado de denuncia ante la Policía Federal realizada por parte de la Docente Carina Jimena Reyes.

Que, el Director de Patrimonio a/c, Sr. Diego Abel Rodríguez en fs. 14, eleva el valor de los bienes sustraídos fijándolos en la suma de \$ 1.800,00 (pesos mil ochocientos).

Que al tomar conocimiento de lo obrante en el presente expediente, la Dirección de Sumarios, a fs. 17 y 17 vta., aconseja a este Decanato: “...dictar resolución administrativa en la que se disponga la instrucción de un sumario administrativo para determinar como sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas, designando a la suscripta como Instructora Sumariante, notificándose la misma a las dependencias correspondientes” .

“Al existir perjuicio fiscal, deberá notificarse la resolución que se dicta a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, debiendo dejar constancia de todas las notificaciones y con posterioridad remitirse el presente expediente a esta Dirección para la instrucción del procedimiento sumarial.”

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la sustanciación de un sumario administrativo para determinar como sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas en el ámbito del Departamento de Informática de esta Unidad Académica, con motivo de la sustracción de dos (2) Monitores, según lo mencionado en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Abogada Raquel Mercedes De la Cuesta, Directora de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta, como Instructora Sumariante.

///...



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

-2- ///...

RESD-EXA N° 075/2014.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Secretaría Administrativa de la U.N.Sa., al Consejo Directivo y notifíquese a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y en forma fehaciente, a los docentes involucrados (Lic. Carina J. Reyes, Lic. María Laura Massé, C.U. Eduardo Fernández, Dr. Cristian Martínez, Lic. Marcela López, Ing. Juan Barroso, Esp. Marcia Mac Gaul, Esp. Silvia Rodríguez, Mag. Gustavo Daniel Gil, Mag. Daniel Arias, Lic. José I. Tuero, Lic. Patricia Avallay y Lic. José A. Peralta) y a la Abogada Raquel De la Cuesta. Cumplido, siga a la Dirección de Sumarios para la instrucción del procedimiento sumarial correspondiente.

RGG

  
MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa